



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00989345- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El pedido de aprobación de un nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social presentado por la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Información.

Y CONSIDERANDO:

Que a partir del relevamiento realizado durante el 2022 respecto al egreso, se pudieron constatar datos significativos que refieren a la relación entre la cantidad de estudiantes inscriptos en el Seminario de Trabajo Final durante los años 2021 y 2022 y las defensas de los Trabajos Finales que dan por terminado el trayecto de egreso.

Que se viene evidenciando la dificultad de los estudiantes en encontrar un tema/problema comunicacional para encauzar la realización de su Trabajo Final.

Que se ha constatado que hasta el período 2012, un alto porcentaje de estudiantes que cuentan entre 38 y 42 asignaturas aprobadas del plan curricular y que estarían en condiciones de finalizar su carrera con la entrega y defensa del Trabajo final

Que este Cuerpo acuerda con el proyecto de nuevo reglamento presentado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social y sus Anexos I y II presentados por la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Información y que se incorporan como archivos embebidos a la presente formando parte de la misma.

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

